ALCENCE AL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CRC-ESAL-0007-2024.

Fecha: 19 de diciembre de 2024.

Integrantes del Comité Evaluador:

FABIÁN FABRICIO BONILLA
Subdirector Gestión Ambiental
Aspectos técnicos

VICTORIA VELASCO
HOLMAN GAITÁN
RICARDO VAQUIRO
Subdirección Gestión Ambiental
Aspectos técnicos.

CENEIDA VALENCIA DORADO
Profesional Universitario de la Subdirección Financiera
Aspectos financieros

ANGELA GARCIA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Aspecto Jurídicos

DIANA CAROLINA TOVAR
Abogada Contratista- Oficina Asesora Jurídica
Aspectos jurídicos.

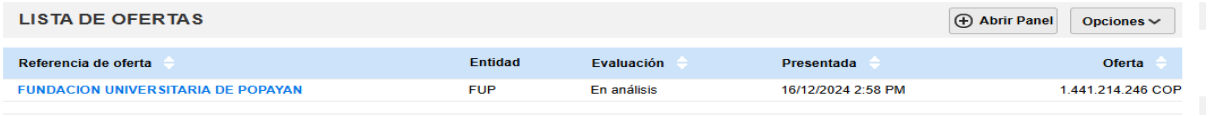
Proceso: PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA MENOR CUANTÍA No CRC-ESAL-0007-2024.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APORTE AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO A COMUNIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGRAZ (VACCINIUM SPP.) EN LA ZONA ALTOANDINA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE ($720.607.123),** de los cuales la CRC dispondrá de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($402.772.189)** en efectivo, y un aporte mínimo de la ESAL presupuestado en la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($317.834.934)** en bienes y servicios y/o efectivo.

En desarrollo de este proceso, se publicaron todos los documentos del proceso en el portal único de contratación a través del SECOP II. Dentro del plazo establecido se presentaron observaciones al proceso, las cuales fueron oportunamente respondidas.

Conforme el cronograma del proceso, la presentación de propuestas quedo prevista hasta el día 16 de diciembre de 2024 a las 3:00 P.M. en el cual se presentó una propuesta, presentada dentro del tiempo dispuesto por la Entidad.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	FUP	En análisis	16/12/2024 2:58 PM	1.441.214.246 COP

El Comité Evaluador en principio publicó informe de evaluación el día 17 de diciembre a las 6:05 P.M, indicando que la ESAL debía subsanar los siguientes requisitos:

- **CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES:** El documento está suscrito por el contador y no por el revisor fiscal, adicionalmente no aportan copia del documento de identificación, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

- **CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES:** No aporta el certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.

- **EXPERIENCIA MINIMA:** Si bien se aportaron cinco convenios no aporta acta de liquidación y/o certificaciones expedidas por autoridad competente

- **PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN EL FORMATO QUE DISPONGA LA ENTIDAD:** El formato 2 no es claro, en el sentido de que en el encabezado del oficio refiere a al aporte de la CRC, sin embargo, debe ser a cargo de la FUP y en el diligenciamiento del documento refiere al aporte del $317.834.934 el cual debe manifestar de manera expresa, que corresponde a su aporte o contrapartida.

El día 18 de diciembre se publicó adenda corriendo cronograma para publicación de informe de evaluación, con el fin de que se presentaran observaciones y en aras de otorgar el plazo a la ESAL para subsanar.

Llegada la fecha y hora máxima para subsanar, siendo el 18 de diciembre a las 5:35 y 5:48 PM respectivamente, se encontró que la ESAL aportó cada uno de los documentos requeridos, siendo los siguientes:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO – CAPACIDAD JURÍDICA.

REQUISITOS	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÀN
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el revisor fiscal con los documentos de soporte exigido para este.
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**CUMPLE:** Aporta el certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.

2. DE ORDEN TÈCNICO

REQUISITOS	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÀN
EXPERIENCIA MINIMA	**CUMPLE. -** Aporta los siguientes convenios, así: **1.** Convenio Específico de Cooperación No. 002 suscrito con el CRIC, el cual tiene por objeto UNIÓN DE ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA INVESTIGACIÓN QUE BENEFICIEN LOS ESPACIOS DE VIDA DE LOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL PROYECTO: "ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIVERSIFICADO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INVESTIGACIÓN PROPIA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES VEGETALES (…)", respecto del cual anexa certificado expedido por la autoridad competente. **2.** Convenio No. 0133-2023 que tiene por objeto CONVENIO CON INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, respecto del cual anexa acta de liquidación. **3.** Convenio No. 0009-2022 CONVENIO CON INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS

	EDUCATIVOS PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO respecto del cual anexa acta de liquidación. **4.** Convenio Específico No. 6.81-2/001 VRI 2014 suscrito con la Universidad del Cauca y que tiene por objeto CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS DE INNOVACIÓN FUNDAMENTADOS EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR PRODUCTOS INNOVADORES EN EL CAUCA" ID3847.

3. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITO	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÀN
PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA CUAL SE ENTREGARÁ EN EL FORMATO QUE DISPONGA LA ENTIDAD.	**CUMPLE:** Aporta formato No. 02 con manifestación expresa de la contrapartida que ofrece como aporte al convenio, la cual cumple con los requisitos mínimos establecidos en el proceso, conforme se anexa:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

FORMATO 2.
PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

En cumplimiento de las actividades del convenio, la Corporación Regional Autónoma del Cauca se compromete a realizar un aporte equivalente a $ 402.772.189, representados en bienes y servicios, la Fundación Universitaria de Popayán se compromete a realizar un aporte equivalente a $317.834.934, representados en bienes y servicios, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	PROYECTOS/ACTIVIDADES	TOTAL EFECTIVO CRC	TOTAL BIENES Y SERVICIOS FUP	TOTAL PROYECTO
P-1	Acciones para la conservación de la biodiversidad (flora y fauna), a través de la promoción del uso sostenible de agraz.			
A-1.1	Realizar la caracterización morfoagronómica en dos municipios.	$47.990.174	$53.426.668	$101.416.842
A-1.2	Implementar y/o fortalecer viveros para la restauración ecológica en tres localidades	$117.256.067	$27.541281	$144.797.348
A-1.3	Generar recomendaciones de técnicas de fertilización en cultivos establecidos.	$30.913.217	$35.617.170	$66.530.387
A-1.4	Caracterizar económica y técnicoproductiva las zonas naturales de agraz.	$77.659.360	$27.300.000	$104.959.360
A-1.5	Realizar la evaluación del potencial de valor agregado del fruto de agraz.	$50.150.000	$38.850.000	$89.000.000
A-1.6	Levantar información de la memoria biocultural relacionada con la producción de agraz en zonas alto andinas del Cauca	$31.640.000	$38.322.987	$69.962.987
A-1.7	Determinar el protocolo de propagación in vitro de Agraz.	$47.163.371	$96.776.828	$143.940.199
TOTAL		$402.772.189	$317.834.934	$720.607.123

Atentamente,

José Gregorio Rodriguez Suarez cc 79778942
79.778.942 de Bogotá
Calle 5 8 58
18/12/2024

CONCLUSIÓN: El proponente **Fundación Universitaria de Popayán** identificada con NIT No. 8 9 1. 5 0 1 .8 3 5 - 6, representada legalmente por el Rector JOSE GREGORIO RODRIGUEZ SUAREZ subsanó en debida forma los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos por la entidad.

Pese a lo anterior, en el marco de la evaluación, el Comité se percata de una omisión involuntaria en la evaluación del requisito previsto en el literal B) ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL, del numeral 2.2.2 requisitos de orden técnico de la Convocatoria, pues si bien, aporta la certificación en la que refiere disponer del personal requerido, debían acreditarse 4 perfiles de la siguiente manera:

ÁREA DEL CONICIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.	Ingeniería Forestal Ingeniería Agroindustrial Ingeniero Agrónomo	Experiencia profesional relacionada
Economía, Administración, Contaduría y Afines	Administración Contaduría Pública Economía	Experiencia profesional relacionada
Matemáticas y ciencias naturales.	Biología, Químico, Microbiología y Afines.	Experiencia profesional relacionada
Ciencias Sociales y Humanas	Derecho y Afines	Experiencia profesional relacionada
	Sociología, Trabajo Social y Afines	Experiencia profesional relacionada

Sin embargo, el Comité Evaluador se confundió al momento de valorar el certificado de ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL inicialmente aportado por la FUP, toda vez que omitió considerar y verificar que conforme la convocatoria , esta certificación debía especificar la proyección de personal del que dispondrá en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto, por lo anterior, al no haberse vislumbrado esta situación en la etapa de evaluación inicial, debe procederse entonces a requerir a la ESAL para que término hasta el 20 de diciembre de 2024 a las 6:00 PM aporte la certificación en la que incluya e identifique el perfil del equipo que dispondrá para la ejecución del convenio que llegue a celebrarse.

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Popayán a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

FABIÁN FABRICIO BONILLA Subdirector Gestión Ambiental Aspectos técnicos	**VICTORIA VELASCO** Subdirección Gestión Ambiental Aspectos técnicos.
HOLMAN GAITÁN Subdirección Gestión Ambiental Aspectos técnicos.	**RICARDO VAQUIRO** Subdirección Gestión Ambiental Aspectos técnicos
CENEIDA VALENCIA DORADO Profesional Universitario de la Subdirección Financiera Aspectos financieros	**DIANA CAROLINA TOVAR** Abogada Contratista- Oficina Asesora Jurídica Aspectos jurídicos.
ANGELA GARCIA MENDIETA Jefe Oficina Asesora Jurídica - Aspecto Jurídicos	